



## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

### **I.8. Consejo Social**

**Acuerdo del pleno del Consejo Social de 27 de junio de 2019 por el que se aprueban las Cuentas Anuales de la Universidad, Estados Presupuestarios del Ejercicio 2018 (Acuerdo 2/CSUS 27-6-19).**

De acuerdo a lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 18.2.c) de la LAU se ha remitido por el Consejo de Gobierno Acuerdo 10.1/CG 26-6-19 sobre “Cuentas Anuales de la Universidad de Sevilla. Estados Presupuestarios del Ejercicio 2018”, en relación con el cual ha emitido informe favorable la Comisión Económico-financiera.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la comisión Económico-financiera reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el art. 4.2.c) del Reglamento del Consejo Social, que determina la competencia de éste para aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda por asentimiento aprobar las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2018.

\*\*\*